

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 102-2024**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CIENTO DOS GUIÓN
3 DOS MIL VEINTICUATRO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS
4 Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES VEINTIDÓS DE OCTUBRE
5 DEL DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA MINUTOS, DE FORMA
6 VIRTUAL.-----

7 **MIEMBROS PRESENTES**-----

8 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc. Secretario-----
9 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc. Prosecretaria-----
10 Vargas Rodríguez Daniel, Dr. Tesorero-----
11 Oviedo Vargas Karen, M.Sc. Vocal I-----
12 Méndez Murillo Ariel, M.Sc. Vocal II-----

13 **MIEMBRO AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN**-----

14 Jara Le Maire Georgina, M.Sc. Presidenta-----
15 Moreira Arce Mauricio, M.Sc. Vicepresidente-----

16 Se cuenta con la presencia del Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal.-----

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Karen Oviedo Vargas-----

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

19 **ORDEN DEL DÍA**-----

20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 102-2024.-----

23 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 097-2024, 099-2024,**
24 **100-2024 Y 101-2024.**-----

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 097-2024 del 07 de octubre de
26 2024.-----

27 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 099-2024 del 09 de octubre de
28 2024.-----

29 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 100-2024 del 14 de octubre de
30 2024.-----

1	ARTÍCULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 102-2024 del 16 de octubre 2024.
2	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA -----
3	ARTÍCULO 07.	Reincorporaciones.-----
4	ARTÍCULO 08.	CLYP-DA-UI-CI-085-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.-----
5	ARTÍCULO 09.	CLYP-DA-UI-CI-086-2024 Incorporaciones.-----
6	ARTÍCULO 10.	CLYP-DA-UI-JD-RET-045-2024 Retiros. -----
7	ARTÍCULO 11.	MPAO-DE-069-2024 JR PUNTARENAS. -----
8	ARTÍCULO 12.	MPAO-DE-070-2024 JR GUÁPILES. -----
9	ARTÍCULO 13.	MPAO-DE-072-2024 JR GUÁPILES. -----
10	ARTÍCULO 14.	CLYP-074-DE-DIVDE Criterio solicitado por Conesup. -----
11	ARTÍCULO 15.	CLYP-075-DE-DIVDE Criterio solicitado por el Consejo Superior de Educación.-
12	ARTÍCULO 16.	CLYP-JD-DE-061-2024 Asamblea General Ordinaria. -----
13	ARTÍCULO 17.	Aprobación - Desarrollo AddOns para sistema SAP. -----
14	ARTÍCULO 18.	Aprobación - Impresión planificadores 2025. -----
15	ARTÍCULO 19.	Aprobación - Suministros de limpieza para centros de recreo.-----
16	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE TESORERÍA -----
17	ARTÍCULO 20.	Aprobación de pagos. -----
18	ARTÍCULO 21.	Modificación Presupuestaria MP10-2024. -----
19	CAPÍTULO V:	ASUNTOS DE DIRECTIVOS -----
20	ARTÍCULO 22.	Modificación, Junta Regional de Coto. -----
21	CAPÍTULO VI:	CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR -----
22	ARTÍCULO 23.	Correo de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por la Sra. Sandra Chavarría, colegiada. Asunto: Felicitaciones. -----
23		
24	ARTÍCULO 24.	Correo de la Junta Regional de Puntarenas informando sobre cambio de fecha de sesión. -----
25		
26	ARTÍCULO 25.	Oficio CLYP-JRSJO-0105-2024 de fecha 08 de octubre de 2024 de la Junta Regional de San José Oeste, informando sobre cambio de fecha de sesión.----
27		
28	ARTÍCULO 26.	Oficio CLYP-JRC-223-2024, de fecha 06 de octubre 2024, suscrito por la señora Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. Asunto: Aprobación de la programación de la Asamblea Regional de 2025. -----
29		
30		
31		

- 1 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**-----
- 2 **ARTÍCULO 27.** Solicitud de Junta Regional de Pérez Zeledón.-----
- 3 **ARTÍCULO 28.** Propuesta de modificación del puesto Auxiliar de Presupuesto.-----
- 4 **ARTÍCULO 29.** Justificación de ausencia.-----
- 5 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN**-----
- 6 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----
- 7 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----
- 8 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes
- 9 los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
- 10 Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----
- 11 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 102-2024.-----
- 12 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----
- 13 **ACUERDO 01:**-----
- 14 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
- 15 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS**
- 16 **097-2024, 099-2024, 100-2024 Y 101-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE**
- 17 **DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V:**
- 18 **ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIDIR./**
- 19 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN./**
- 20 **APROBADO POR CINCO VOTOS./**-----
- 21 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 097-2024, 099-2024,**
- 22 **100-2024 Y 101-2024.**-----
- 23 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 097-2024 del 07 de octubre de
- 24 2024.-----
- 25 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----
- 26 **ACUERDO 02:** -----
- 27 **Aprobar el acta número noventa y siete guión dos mil veinticuatro del siete de**
- 28 **octubre del dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**
- 29 **FIRME./ Aprobado por cinco votos./**-----
- 30 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 099-2024 del 09 de octubre de
- 31 2024.-----

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 03:** -----

3 **Aprobar el acta número noventa y nueve guión dos mil veinticuatro del nueve de**
4 **octubre del dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**
5 **FIRME./ Aprobado por cinco votos./**-----

6 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 100-2024 del 14 de octubre de
7 2024.-----

8 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 04:** -----

10 **Aprobar el acta número cien guión dos mil veinticuatro del catorce de octubre del**
11 **dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**
12 **Aprobado por cinco votos./**-----

13 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 101-2024 del 14 de octubre de
14 2024.-----

15 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

16 **ACUERDO 05:** -----

17 **Dispensar el acta número ciento uno guión dos mil veinticuatro del catorce de**
18 **octubre del dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**
19 **Aprobado por cinco votos./**-----

20 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

21 **ARTÍCULO 07.** Reincorporaciones. **(Anexo 01).**-----

22 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-055-2024
23 de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la
24 Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

25 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
26 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
27 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
28 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

29 Nombre Cédula-----

30 MATUTE GARCÍA KEYLIN 702750088-----

31 BOZA CASTILLO ALEJANDRA 114920196-----

1 GÓMEZ TORRES YEHUDYN 305310694-----
2 GARRO BENAVIDES KARLA 116590585-----
3 NEMROD CAMBELL ANA MARIA 700610431-----

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

5 **ACUERDO 06:**-----

6 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-055-2024 de fecha 22 de octubre de**
7 **2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
8 **Incorporaciones, en el que solicitan la aprobación para reincorporar al Colegio cinco**
9 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**
10 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**
11 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:**-----

12 **Nombre Cédula**-----

13 **MATUTE GARCÍA KEYLIN 702750088**-----

14 **BOZA CASTILLO ALEJANDRA 114920196**-----

15 **GÓMEZ TORRES YEHUDYN 305310694**-----

16 **GARRO BENAVIDES KARLA 116590585**-----

17 **NEMROD CAMBELL ANA MARIA 700610431**-----

18 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
19 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO**
20 **FIRME./**-----

21 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
22 **Incorporaciones y al Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, a la**
23 **Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de**
24 **Entornos Virtuales y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 01).**-----

25 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-CI-085-2024 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.
26 **(Anexo 02).**-----

27 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, solamente indica que desde la Fiscalía están en la posición
28 de no recomendar la incorporación de esos postulantes, evidentemente la Junta es testigo de
29 eso, que constantemente lo han mencionado y se mantienen a la espera de la consulta a la
30 Procuraduría General de la República sobre ese tema.-----

1 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-085-2024 de
2 fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la
3 Unidad de Incorporaciones, en el que indican:-----
4 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
5 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
6 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----
7 Considerando que de conformidad con:-----
8 a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----
9 b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes
10 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones
11 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer
12 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual
13 Descriptivo de puestos.-----
14 c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil
15 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----
16 d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.----
17 e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año
18 1974.-----
19 f. Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No. 41
20 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración
21 máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del
22 empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia
23 y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión
24 de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los
25 principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área
26 de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un
27 Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los
28 principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de
29 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director
30 (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y
31 Especialidades de puestos Docentes a saber:-----

- 1 **c.1. Puestos Propiamente Docentes.** Este tipo de puestos los desempeñan profesionales
2 en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.-
- 3 **c.2. Puestos Técnico-Docentes.** Quienes ocupen estos puestos realizan labores de plani-
4 ficación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la
5 formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----
- 6 **c.3. Puestos Administrativo-Docentes.** Quienes ocupan estos puestos realizan
7 primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas
8 con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que
9 faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos
10 Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.-----
- 11 g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados
12 en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*
13 (Conesup).-----
- 14 h. *Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la*
15 *Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En*
16 *este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a*
17 *uno de los tres casos siguientes:*-----
- 18 i) *Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.*-----
- 19 ii) *Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.*
- 20 iii) *El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación*
21 *Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo*
22 *transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación,*
23 *etc.*-----
- 24 i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación
25 General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el
26 Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación.
27 www.mep.co.cr.-----
- 28 j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes
29 de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los

requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-----

k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales, educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía."

l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.-----

m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para no continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-----

Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

Nombre	Cédula	Título que ostenta	Criterio de Incorporaciones	Criterio de Fiscalía
ARAYA OVIEDO RODRIGO DE LOS ANGELES	111550570	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON ÉNFASIS EN FINANZAS, LICENCIATURA EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-258-2024	CLYP-FS-323-2024
CAMPOS RODRIGUEZ LESLY	303500931	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER EN LA ENSEÑANZA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS	CLYP-DA-UI-Remisión-255-2024	CLYP-FS-318-2024
SEQUEIRA SALAZAR JAIME JOSE	604530468	CRITERIO TÉCNICO: BACHILLERATO EN INFORMÁTICA EMPRESARIAL, LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-258-2024	CLYP-FS-324-2024
SOLANO GONZALEZ ROBERTO GERARDO	111390684	CRITERIO TÉCNICO: DIPLOMADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, BACHILLERATO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS, LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS, LICENCIATURA EN DOCENCIA	CLYP-DA-UI-Remisión-255-2024	CLYP-FS-319-2024

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 07: -----

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-085-2024 de fecha 15 de octubre de 2024,**
2 **suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones, sobre**
3 **solicitud de revisión de casos de incorporación. Aprobar la incorporación de las**
4 **siguientes personas:-----**

5 Nombre	6 Cédula-----
7 ARAYA OVIEDO RODRIGO	8 111550570-----
9 CAMPOS RODRÍGUEZ LESLY	10 303500931-----
11 SEQUEIRA SALAZAR JAIME JOSÉ	12 604530468-----
13 SOLANO GONZÁLEZ ROBERTO GERARDO	14 111390684-----

15 **Lo anterior según recomendación de la Asesoría Legal, la Unidad de Incorporación**
16 **y según el artículo 3, inciso d) de la Ley 4770./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO**
17 **FIRME./-----**

18 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de Incorporaciones, al Lic. José**
19 **Pablo Valerio González, Jefe del Departamento Administrativo y a la Dirección**
20 **Ejecutiva./-----**

21 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-CI-086-2024 Incorporaciones. **(Anexo 03).-----**

22 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de
23 doscientos ochenta (280) profesionales, para la juramentación.-----

24 En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., hace constar que los
25 atestados de estos (280) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
26 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
27 vigente. -----

28 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:-----

29 **ACUERDO 08: -----**

30 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (280) personas, siendo que sus**
31 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
32 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.-----**

33 APELLIDOS	34 NOMBRE	35 CÉDULA	36 CARNÉ-----
37 ABURTO	38 CASTRO	39 JÉSSICA	40 111520789 106354
41 AGUILAR	42 ÁVILA	43 ALEJANDRA	44 113930765 106431
45 AGUILAR	46 PATIÑO	47 ADRIANA	48 114700694 106202

1	ALANIZ	SEGURA	KAROL AMANDA	116670507	106203
2	ALPÍZAR	CAMPOS	JOCSELYN ANDREA	116500741	106433
3	ALPÍZAR	CORRALES	YURIETH LUCRECIA	113960564	106240
4	ALPÍZAR	VALVERDE	AUREA MARÍA	114020580	106416
5	ALTAMIRANO	VALVERDE	LEANDRO JOSUÉ	117100846	106415
6	ALVARADO	ARAYA	CAROL ADRIANA	701970501	106363
7	ALVARADO	HERNÁNDEZ	YAJAIRA KARINA	502990756	106296
8	ALVARADO	QUESADA	MARÍA VIRGINIA	205890854	106350
9	ALVARADO	TORRES	MAUREEN	602770003	106248
10	ÁLVAREZ	BARBOZA	KEYLIN DAYANA	702210873	106364
11	ÁLVAREZ	FAJARDO	DEYBER ALCIDES	701710938	106430
12	ANDRADE	SERRANO	ANGELO GABRIEL	305340659	106246
13	ARAYA	VEGA	ERIKA BEATRIZ	304950009	106365
14	ARGUEDAS	GÓMEZ	JOSE ADRIÁN	504320321	106214
15	ARIAS	BUSTOS	JEILYN ENITH	702920054	106204
16	ARIAS	ELIZONDO	ANÍBAL ALONSO	115270438	106429
17	ARLEY	ABARCA	KAREN	108210740	106349
18	ARROYO	MONTOYA	EDELMIRA	106500791	106262
19	ARROYO	SEQUEIRA	GAUDY MAGALLY	205580539	106261
20	ÁVILA	VARGAS	KIMBERLY MARÍA	118030557	106328
21	AZOFEIFA	CÉSPEDES	ANA MARÍA	107250534	106366
22	BADILLA	ROJAS	MARISOL ELEONOR	107360132	106171
23	BARRANTES	LEÓN	JOSÉ RAFAEL	114970333	106329
24	BARRANTES	ROJAS	FRANKLIN WILSON	115250512	106330
25	BARRANTES	ROJAS	FRANKLIN WILSON	115250512	106330
26	BARRERA	RODRÍGUEZ	MARÍA ELENA	207890005	106239
27	BARRERA	ROLDÁN	DARIANA DENISE	114190769	106414
28	BEITA	GRANADOS	MARIBEL	603110829	106229
29	BENAVIDES	ESQUIVEL	MERLIN LISBETH	206540149	106303
30	BERMÚDEZ	GUEVARA	CAROLINA	503680672	106413
31	BLANCO	CABALLERO	JEFF BETUEL	604630639	106170

1	BOLAÑOS	ARCE	RAQUEL VIVIANA	208210636	106310
2	BOLAÑOS	RODRÍGUEZ	KARLISSA	208090685	106428
3	BONILLA	VEGA	JORBIN ALBERTO	702950418	106264
4	BRENES	ACUÑA	ANDREA	113060183	106250
5	BRENES	AGUILAR	KEVIN ANDRÉS	702510539	106205
6	BRENES	GARCÍA	EVA JACQUELINE	207250908	106295
7	CALVO	SERRANO	CAROLINA	112600226	106348
8	CAMACHO	ALVARADO	ERICK JESÚS	116680400	106194
9	CAMBRONERO	BARQUERO	YAZDANI	702580438	106309
10	CAMPOS	ARROYO	JUAN PABLO	207350472	106434
11	CAMPOS	BOLAÑOS	ANTONY	602990926	106435
12	CAMPOS	SOLANO	LORENZO DEL JESÚS	304600330	106263
13	CARRANZA	MORA	MARÍA ISABEL	205660034	106189
14	CARRILLO	ALMANZOR	PRISCILLA FIORELLA	118050053	106302
15	CARVAJAL	RUÍZ	MAGALY INÉS	402350288	106169
16	CASCANTE	MOLINA	FABRICIO ANDRÉS	118040421	106367
17	CASTILLO	CAMPOS	ADRIÁN	503970822	106294
18	CASTILLO	GUTIÉRREZ	MELISSA MARÍA	117210280	106249
19	CASTILLO	MOLINA	TATIANA DEL PILAR	304740777	106308
20	CASTRO	CALDERÓN	RAQUEL JUDITH	402300289	106355
21	CASTRO	FUENTES	ARIEL JESÚS	117160043	106265
22	CASTRO	GUTIÉRREZ	ASLEY NICOLE	305380220	106293
23	CEDEÑO	GUTIÉRREZ	GLORIA ELENA	111960593	106347
24	CEDEÑO	GUTIÉRREZ	ROSIBEL HAYDEE	116560565	106266
25	CERDAS	AZOFEIFA	YESENIA	701110625	106228
26	CERDAS	ROJAS	KAREN ALINA	206190048	106238
27	CERDAS	SALAZAR	SHIRLEY	701380228	106346
28	CÉSPEDES	MORALES	MARÍA FERNANDA	305370430	106292
29	CHACÓN	FERNÁNDEZ	ROSAURA	106820189	106427
30	CHACÓN	LEÓN	MARIBEL	604470562	106368
31	CHACÓN	MORENO	ALYSSA	701950557	106307

1	CHARPENTIER	SANCHO	DANIELA	604740182	106237
2	CHAVARRÍA	CASCANTE	CARMEN MARÍA	111950115	106188
3	CHAVES	SOLANO	ANA GABRIELA	107770717	106426
4	CLARKE	MATARRITA	AMADA EUGENIA	700810624	106206
5	CONEJO	VENEGAS	CAROLINA	206090386	106306
6	COREA	CAMACHO	DENIA MARÍA	702910252	106227
7	CORTÉS	BALTODANO	ELIZON JOSUÉ	504270030	106425
8	CORTES	GARCÍA	HAIDI MARIA	503940855	106412
9	CRUZ	GONZÁLEZ	JOSÉ RICARDO	115340920	106168
10	DE LA O	VILLALOBOS	DANIELA DE LOS ÁNGELES	402100181	106252
11	DELGADO	MEDINA	JOHAN ANDREY	702570547	106236
12	DÍAZ	SALAS	ABIGAIL	207350793	106235
13	DINARTE	FERNÁNDEZ	JOHN PAUL	109800703	106187
14	DIXON	CASANOVA	SHERLIN YANIRA	701900753	106345
15	DUARTE	MONGE	MONSERRAT	116660111	106352
16	DUARTE	QUESADA	DANIELA VANESSA	504130308	106267
17	DUARTES	BRICEÑO	HERSSAN ALLAN	503550360	106186
18	ELIZONDO	CABALCETA	OLGER ANDRÉS	117890157	106369
19	ESPINOZA	CÁRDENAS	XIOMARA	205810082	106305
20	ESPINOZA	MALESPÍN	MARGINI DE JESÚS	800880890	106195
21	FALLAS	BRENES	MARIBEL DE LOS ÁNGELES	115250897	106370
22	FALLAS	LUNA	RONNY GERARDO	701780032	106185
23	FALLAS	SÁNCHEZ	JORGE ESTEBAN	117460871	106155
24	FALLAS	ULATE	ELI MAURICIO	402050559	106192
25	FERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	ALEJANDRA	602900880	106424
26	FERNÁNDEZ	NÚÑEZ	MARÍA ESTER	303240772	106291
27	FLORES	ARAYA	MARIPAZ	504370304	106356
28	FONSECA	AGÜERO	JUAN CARLOS	109200029	106251
29	FONSECA	ALFARO	JOHANA PATRICIA	701620048	106226
30	FONSECA	MILLER	MAYBELLE	108290258	106207
31	FONSECA	SÁNCHEZ	YULIANA	304340440	106371

1	FUENTES	RODRÍGUEZ FRANCINNI	305030541 106268
2	GAMBOA	MONTES LAURA PATRICIA	112330016 106432
3	GAMBOA	RODRÍGUEZ DAVID JESÚS	206950329 106173
4	GARBANZO	TORRES JEUDY EMMANUEL	118150782 106331
5	GARRO	FAERRON MARYEL NICOLE	305370162 106269
6	GARRO	NAVARRO SERGIO EMILIANO	304240457 106196
7	GIRO	PERALTA DASHIELL DAMIÁN	116910775 106344
8	GODOY	BRENES ANA JULIA	208070587 106167
9	GÓMEZ	BENITES BRENDA ALEJANDRA	702810517 106436
10	GÓMEZ	GUTIÉRREZ GISELLE	503250313 106166
11	GÓMEZ	RODRÍGUEZ INGRID TATIANA	502840748 106225
12	GÓMEZ	VILLALOBOS IVANNIA PATRICIA	604140644 106423
13	GONZÁLEZ	RODRÍGUEZ NOILYN	207240279 106372
14	GRANADOS	BONILLA JENNIFER	117230751 106343
15	GRANADOS	MARÍN MAURICIO LEONEL	116200784 106411
16	GRANADOS	ORDÓÑEZ JUAN ARIEL	207030437 106234
17	GUEVARA	VARGAS DIANA KAROLINA	604360165 106304
18	GUTH	BLANCO SILVIA MARÍA	107410602 106224
19	GUZMÁN	MORALES ANGÉLICA	603840977 106184
20	HERNÁNDEZ	ALEMÁN MARÍA DE LOS ÁNGELES	503630817 106327
21	HERNÁNDEZ	ARIAS PAOLA VANESSA	304140218 106223
22	HERNÁNDEZ	GABUARDI JOHANNA VANESSA	112310053 106326
23	HERNÁNDEZ	MORA SONIA	113140974 106183
24	HERNÁNDEZ	ROJAS RODRIGO GERARDO	116390253 106398
25	HERNÁNDEZ	UMAÑA HELLEN CRISTINA	109730116 106270
26	HERRERA	CUBILLO ROSA ELENA	116800799 106290
27	HERRERA	ESPINOZA MARVIN	155810588717 106373
28	JAMES	SOLANO DAYNA MARÍA	702470026 106222
29	JARQUÍN	VIVAS YAMILETH ALEJANDRA	206510453 106271
30	JIMÉNEZ	ESPINOZA LISBETH	701770878 106221
31	JIMÉNEZ	GARCÍA KEVIN ANTONIO	703060261 106243

1	JIMÉNEZ	OBANDO	FRANCINY NAHIR	604390904	106220
2	JIMÉNEZ	SANTAMARÍA	CAROLINA	206380208	106288
3	JIMÉNEZ	VALVERDE	SUGEILYN	117100455	106254
4	LATINO	ALVARADO	LINDSAY NICOLE	402560077	106422
5	LEÓN	ANCHÍA	BRITANY NICOLE	208310567	106289
6	LÓPEZ	CERDAS	EIMY YADID	305060223	106165
7	LÓPEZ	ELIZONDO	KAREN CRISTINA	109450828	106342
8	LÓPEZ	FONSECA	MARÍA LETICIA	604330016	106409
9	LÓPEZ	MARÍN	SHIRLEY	108570163	106353
10	LÓPEZ	SÁNCHEZ	SARA MARÍA	206080225	106341
11	LORIA	VILLALOBOS	YULIANA DE LOS ÁNGELES	305290235	106219
12	MADRIGAL	MORALES	CESAR ANDRÉS	603990368	106218
13	MADRIGAL	SALAS	NORMA	900950867	106325
14	MADRIZ	LÓPEZ	MARÍA ELENA	702110317	106324
15	MARENCO	MATAMOROS	ALEJANDRO	109230573	106182
16	MARÍN	GARCÍA	ZAHIDA GRETTEL	204260170	106437
17	MARTIN	SICAJAN	YEYMY JOSEFA	132000039534	106410
18	MARTÍNEZ	GONZÁLEZ	ALISON NATALIA	604650450	106374
19	MATA	CASCANTE	MARIANA	109700750	106323
20	MEDINA	MEDRANO	NOYLIN	702030737	106401
21	MENA	CALDERÓN	YARLICIA MARÍA	117090645	106322
22	MENA	GÓMEZ	LAURA MATILDE	701240709	106164
23	MENA	NOGUERA	EDUARDO ALEXANDER	801500047	106253
24	MÉNDEZ	GAMBOA	KARINA DE LOS ÁNGELES	305030562	106375
25	MENDOZA	BUSTAMANTE	MARIA JOSE	604430604	106421
26	MIRANDA	HENRÍQUEZ	BERLIOTTE PRISCILLA	115900453	106213
27	MIRANDA	JIMÉNEZ	YERLIN	206300899	106340
28	MONGE	ESPINOZA	LESBIA NINOSKA	801440397	106376
29	MONTERO	BARRANTES	DIANA PATRICIA	111340808	106163
30	MONTESUMA	PEDROL	EMILCE	603590127	106420
31	MORA	CASCANTE	JEAN CARLO	206530770	106287

1	MORA	GUEVARA	GERALD ARCELIO	114410421	106255
2	MORA	MEZA	ANDREINA	604410063	106162
3	MORA	MORA	ANGÉLICA MARÍA	117420010	106357
4	MORALES	FONSECA	SOLANLLY	117780470	106274
5	MORALES	LEZAMA	NAHOMI FRANCELA	117610998	106286
6	MORALES	PORTILLA	ANDREA PRISCILLA	117010313	106161
7	MOYA	SOJO	CRISTOFER JAVIER	117530477	106191
8	MUÑOZ	MOLINA	MICSELLI	208140536	106181
9	MUÑOZ	VILLALOBOS	ARIANA NICKOLE	118090164	106285
10	MURILLO	NAVARRO	MARILYN ROSARIO	206370780	106256
11	MURILLO	QUESADA	PRISCILLA GABRIELA	702810212	106419
12	MYRIE	MORA	ARLYN MARLENE	702070778	106408
13	NARANJO	MENDOZA	KEVIN DAVID	117780791	106358
14	NARVÁEZ	GUTIÉRREZ	ELI JUDITH	702740738	106377
15	NAVARRO	QUIRÓS	JENNIPHER VALERIA	305150392	106257
16	NAVARRO	ROMERO	YEIMY YESSENIA	110010324	106407
17	NAVARRO	VARGAS	LUIS RODOLFO	900810579	106180
18	OLIVARES	QUESADA	REBECA	117090307	106359
19	ORTIZ	FIGUEROA	CLARICEL ANGÉLICA	603670341	106233
20	ORTIZ	GARCÍA	ALEXIS ANTONIO	205170239	106438
21	ORTIZ	NARVÁEZ	FREDDY ANTONIO	115850227	106211
22	ORTÍZ	VÁSQUEZ	GABRIELA ISABEL	113630135	106301
23	OTOYA	MIRANDA	MARGARITA	401670823	106321
24	PALMA	OBANDO	SILVIA ELENA	304780854	106284
25	PASTRANA	LUNA	MAYRA ALEJANDRA	503500692	106439
26	PÉREZ	AGUILAR	JOHN SEBASTIÁN	603950492	106272
27	PÉREZ	ARIAS	JULIO CÉSAR	303800406	106154
28	PÉREZ	ESPINOZA	XUNIA ROCÍO	116930134	106440
29	PHILLIPS	CORRALES	GABRIEL DE JESÚS5	04330022	106418
30	PICADO	ÁLVAREZ	JUNIOR ALBERTO	603900393	106283
31	PICADO	ORTEGA	KATHERINE MICHEL	304750334	106160

1	PICADO	QUIRÓS	DIDIER ALONSO	113550044	106282
2	PORRAS	LÓPEZ	CANDY YAHAIRA	603060560	106339
3	PORRAS	RENDÓN	JONATAN	112730632	106338
4	PRADO	CUBERO	GERARDO	109000016	106320
5	QUESADA	CORTÉS	CARLOS ESTEBAN	117550631	106417
6	QUESADA	ROSALES	JESÚS RICARDO	603000022	106319
7	QUINTANILLA	MUÑOZ	MARIA ILIANA	504100265	106337
8	RAMÍREZ	CASTILLO	KATYA SHAKIRA	303450950	106378
9	RAMÍREZ	LINARES	CECILIA	204120520	106217
10	RAMÍREZ	VILLEGAS	DENILSON	208250592	106244
11	RETANA	SEGURA	OLGA RITA	106540395	106197
12	REYES	ARGUEDAS	RONNY ANDREY	604470151	106273
13	RIVERA	ABARCA	JEFTÉ	115250902	106318
14	RIVERA	HIDALGO	ERIKA PATRICIA	603640487	106278
15	RODRÍGUEZ	ALVARADO	ARIATNA FABIOLA	702760952	106159
16	RODRÍGUEZ	FERNÁNDEZ	MARIO	111050998	106158
17	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	VIVIAN	503950443	106379
18	RODRÍGUEZ	GONZÁLEZ	VIVIAN	604400220	106380
19	RODRÍGUEZ	GUEVARA	FIRELEY DE LOS ÁNGELES	206420182	106317
20	RODRÍGUEZ	MARTÍNEZ	ANA YANSY	205320825	106316
21	RODRÍGUEZ	MONGE	MARÍA FERNANDA	114770251	106198
22	RODRÍGUEZ	MURILLO	JUAN JOSÉ	208130933	106400
23	RODRÍGUEZ	SOTO	MARÍA DEL ROCÍO	503780205	106360
24	RODRÍGUEZ	VINDAS	KEITHY NOELHY	604540745	106247
25	ROJAS	AGUILAR	JENNIFER GEOVANA	402130137	106381
26	ROJAS	BONILLA	JAVIER	109510209	106382
27	ROJAS	CEDEÑO	FERNANDO ALBERTO	111120849	106300
28	ROJAS	URIETA	JOSE VERNY	504260528	106242
29	ROMANO	SANDÍ	GINO	114360512	106199
30	ROSALES	CENTENO	ERICKA	503940795	106232
31	RUGAMA	OROZCO	MARY JOSÉ	504450021	106298

1	RUIZ	ARROYO	KIMBERLY YOJANA	402290607	106299
2	SABORÍO	CHACÓN	YENDRI PAOLA	304060972	106231
3	SALAMANCA	DOMÍNGUEZ	BAYOLETH PAOLA	702320955	106216
4	SALAS	OREAMUNO	ROGER MAURICIO	207510108	106351
5	SALAS	VILLEGAS	JOHAN STEWART	604790129	106332
6	SALAZAR	CASCANTE	MARIO ALBERTO	113840140	106260
7	SALAZAR	GONZÁLEZ	ARLIN	702750822	106179
8	SÁNCHEZ	ÁLVAREZ	KEVIN ANDRÉS	207570813	106361
9	SÁNCHEZ	QUIRÓS	BRYAN JOSUÉ	117310361	106157
10	SANDÍ	ZÚÑIGA	TATIANA MARÍA	109330800	106315
11	SANDOVAL	SALAZAR	JOSE MANUEL	118660062	106406
12	SERRANO	CASCANTE	MIRIAM CRISLEY	702780817	106277
13	SERRANO	SOLANO	BETSABÉ	303820780	106156
14	SIBAJA	RIVERA	VIVIANA	111180354	106275
15	SIRIAS	MONTERO	FRANCIS SCARLETH	604560487	106405
16	SOLANO	CAMPOS	LAUREN STEFANNIA	118210072	106383
17	SOLANO	PICADO	YEIMI	305140281	106178
18	SOLANO	SOTO	CARLOS ENRIQUE	604300371	106193
19	SOLÍS	CASTRO	CARMEN LUCRECIA	110850814	106404
20	SOLÍS	FAJARDO	GEIVER	702850899	106336
21	SOLÍS	MARCHENA	ELIDA MARIA	503390240	106177
22	SOTO	NOEL	NICOLE	116090932	106362
23	SOTO	SALAS	SOFÍA	702840349	106208
24	SOTO	SÁNCHEZ	MICHELLE	208020792	106399
25	SOTO	VÉLEZ	MARÍA ZARETH	604740871	106314
26	SUÁREZ	SOSA	ESTEBAN ANTONIO	116990651	106313
27	TRIGUEROS	SALAZAR	TATIANA	110410868	106297
28	TRUJILLO	ACOSTA	NATASHA MARÍA	401930788	106230
29	UREÑA	MORA	MARÍA DEL ROSARIO	110270496	106403
30	VALVERDE	RETANA	JOSÉ RICARDO	116650602	106259
31	VALVERDE	SÁNCHEZ	AARÓN ISAAC	117650905	106200

1	VARELA	VÁSQUEZ	IRMA	401470520	106384
2	VARELA	VILLALOBOS	SEIDY MARÍA	206300503	106335
3	VARGAS	ALVARADO	ANGIE CRISTINA	110930755	106176
4	VARGAS	BARBOZA	NORMA VANESSA	110320489	106175
5	VARGAS	PÉREZ	ALMA NOELIA	109630950	106215
6	VARGAS	RAMÍREZ	VIVIANA	208300021	106312
7	VARGAS	ROJAS	DAVID	111530432	106245
8	VARGAS	SÁNCHEZ	SARAY	603200815	106241
9	VARGAS	VARGAS	MARÍA ISABEL	111710568	106385
10	VEGA	JIMÉNEZ	ELENA PATRICIA	604690057	106258
11	VEGA	MENA	DANNY	602590410	106172
12	VEGA	MONGE	TANIA	702710715	106334
13	VEGA	MUÑOZ	ANGÉLICA JOHANNA	118340418	106281
14	VEGA	ROSALES	HILARY TATIANA	116810821	106280
15	VENEGAS	WILSON	ANDREA KARINA	701790955	106209
16	VILLALOBOS	BLANCO	VIVIANA	603650953	106386
17	VILLALOBOS	CAMACHO	KATTIA VANESSA	113910265	106311
18	VILLALOBOS	MIRANDA	MARILYN	115300082	106174
19	VILLALOBOS	VARGAS	BRAYAN JOSUÉ	604570436	106387
20	VILLALTA	BONILLA	AURORA LUCIA	111780956	106279
21	VILLEGAS	CHAVARRÍA	XINIA	113920832	106333
22	VINDAS	CÉSPEDES	EVELYN MARIA	109210173	106201
23	VÍQUEZ	GUTIÉRREZ	MELISSA DE LOS ÁNGELES	207510451	106190
24	VIVES	MARÍN	PAMELA GABRIELA	112480051	106212
25	VIVES	VÍLCHEZ	LIZA YORDANELA	116430344	106441
26	WILLIAMS	WALKER	SHARON FRANCINI	702160748	106388
27	ZAMORA	QUIRÓS	STEFANY ARIANA	207720420	106210
28	ZÁRATE	CARBALLO	HANNIA ELENA	401730010	106276
29	ZÚÑIGA	PÉREZ	STEPHANIE JOHANNA	702510467	106402

30 **./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----**

31 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./-----**

ARTÍCULO 10. CLYP-DA-UI-JD-RET-045-2024 Retiros. **(Anexo 04).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-045-2024 de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-
Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 09: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-045-2024 de fecha 17 de octubre de 2024, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.

Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-----

RETIROS INDEFINIDOS:-----

Nombre	Cédula	Motivo -----
ALVARADO MONGE ROSA MARÍA	105520556	Jubilado-----
ALVARADO NOGUERA PAOLA	115410252	-----
ALVAREZ MONGE CHRISTIAN	115000314	Fuera del país-----
ALVAREZ PEÑARANDA GRETHEL	401410998	Jubilado-----
ALVAREZ VENEGAS EMELIDA	501900561	Jubilado-----
AMADOR NAVARRETE MARJORIE	502600104	Jubilado-----
ANDERSON CORREOSA JUNE	700840742	Jubilado-----
AVALOS VILLOBOS MELISSA	117260491	-----
BENAVIDES MATAMOROS EUGENIA	702780680	-----
BERMUDEZ FALLAS SILVIA MARIA	106220497	Jubilado-----
BLANCO SOLIS IVETH MARIA	900750439	Jubilado-----
BONILLA BENAVIDES MARJORIE	106210927	Jubilado-----
BRENES ELIZONDO JOAN	701880632	Puesto no docente-----
CALDERON RAMIREZ MARIA VALERIA	402260477	Puesto no docente-----
CALVO MONTES MARJORIE	105740776	Jubilado-----
CARBALLO CAMPOS JOSSETTE PAOLA	402350860	-----
CARVAJAL ROJAS VIRIA MARIA	302530503	Jubilado-----
CASTILLO CASTILLO JOSE PEDRO	502190689	Jubilado-----
CASTRO VALVERDE YEIMY MARIA	604170420	Puesto no docente-----
CHAVARRIA PANIAGUA YENDRI MARCELA	701930940	Puesto no docente-----
CHAVES LEPIZ ANA NIDIA	401470282	Jubilado-----
CISNEROS SOLIS STEVEN DE JESUS	117610481	-----
CORRALES PORRAS ANGIE ANDREA	112400026	Puesto no docente-----
DIAZ LI ALDA NURIA	501640866	Jubilado-----

1	ESQUIVEL CHAVES GERLYN MARIA	114430273	██████████-----
2	FERNANDEZ VILCHEZ ESTEFANI	604200965	Puesto no docente -----
3	FONSECA HERNANDEZ ELENA	206910874	██████████-----
4	GONZALEZ REYES ENZO JOSE	702270522	Puesto no docente -----
5	GONZALEZ SOLORZANO ANTONIO	202921189	Jubilado -----
6	GRANADOS VALVERDE ILEANA	105850453	Jubilado -----
7	GUEVARA GOMEZ CHARLIN	115250188	FUera del país -----
8	GUTIERREZ BEJARANO SERGIO	303630651	Puesto no docente -----
9	HERNANDEZ CORRALES NOEMI SUSANA	503660280	██████████-----
10	HERNANDEZ MORA ANIA LUCIA	114540562	██████████-----
11	HERNANDEZ NOGUERA LEDA SOLANGE	602060534	Jubilado -----
12	JIMENEZ CHAVARRIA EDUARDO VICENTE	800730281	Jubilado -----
13	LEFEBRE SALAS CHRISTIAN YOJANCEL	604760210	██████████-----
14	LEITON VILLEGAS STEPHANIE	206410730	██████████-----
15	LOPEZ MADRIGAL SEIDY LIZETH	106550867	Jubilado -----
16	LORIA BRENES VERA MARIA	301740989	Jubilado -----
17	MATAMOROS BLANCO MARIA ISABEL	105410719	Jubilado -----
18	MARTI VOLIO NORA	107360174	Jubilado -----
19	MAYORGA AURTENECHEA BERTA	700810385	Jubilado -----
20	MONTERO MORALES EDGAR ROBERTO	108740979	Jubilado -----
21	MORA CASTRO ROSA MARIA	107180154	Jubilado -----
22	MORA SILES SANDRA	302940384	Jubilado -----
23	MORALES CERDAS MARDY	602080029	Jubilado -----
24	MORALES HERNANDEZ AUXILIADORA	105810218	Jubilado -----
25	NAVARRO FERNANDEZ MARTIN ALBERTO	106510796	Jubilado -----
26	NAVARRO MURILLO MARIA ZULAY	106570864	Jubilado -----
27	NAVARRO ROMERO JORGE HERNAN	302500231	Jubilado -----
28	PEREZ JIMENEZ JUAN DE DIOS	502160940	Jubilado -----
29	PRADO GONZALEZ MANUEL	105420723	Jubilado -----
30	QUESADA VARELA BRYAN ANDREY	115420560	██████████-----
31	QUIROS CALDERON KIMBERLY PAMELA	305210431	██████████-----
32	QUIROS MORA YAXSIRY	111560872	Jubilado -----
33	RODRIGUEZ HERRERA OLGA MARIA	202690129	Jubilado -----
34	ROMERO LEIVA MAYELA	105730236	Jubilado -----
35	SALAS LEIVA ANA LUCIA	106020622	Jubilado -----
36	SANCHEZ SOTO GONZALO EDUARDO	302550334	Jubilado -----
37	SANDOVAL SEQUEIRA SERGIO GERARDO	503930897	Puesto no docente -----
38	SEGURA HERNANDEZ YENDRY BEATRIZ	112560826	██████████-----
39	SERRANO ROMERO RODRIGO ALEXIS	111060499	██████████-----
40	SOLIS GAMBOA ANAYANCI	106330799	Jubilado -----
41	SOLORZANO JIMENEZ MELANIA	203900092	Jubilado -----
42	UREÑA CALDERON DELFINA MARIA	106590288	Jubilado -----

1	VAN BROWNE BRENES MAUREEN	107020458	Jubilado -----
2	VARGAS JIMENEZ LAURA MARIA	104710995	Jubilado -----
3	VILLALOBOS JIMÉNEZ MARÍA DANIELA	117450879	Fuera del país -----
4	WALKER THOMPSON VILMA LORETTA	700700242	Jubilado -----
5	WILLIAMS VILLALOBOS FRESIA	103870997	Jubilado -----
6	ZUÑIGA BRENES ESTEBAN	113170306	Jubilado -----

7 **RETIROS TEMPORALES:** -----

8	Nombre	Cédula	Rige	Vence	Motivo del retiro -----
9	CUBERO ABARCA CARMEN	602130397	02-10-2024	31-10-2024	-----
10	MOYA CONTRERAS BETEL ARIEL	603940752	15-10-2024	02-12-2024	-----
11	PEREZ CISNEROS YESSENIA	206070752	09-10-2024	02-06-2025	-----
12	PORTUGUEZ RUIZ FABIOLA CECILIA	701920748	15-10-2024	30-11-2024	Permisopatronal -----

13 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**
14 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**
15 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**
16 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**
17 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
18 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por cinco votos./**

19 **ACUERDO FIRME./**-----

20 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
21 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
22 **de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
23 **Comunicaciones (Anexo 04)./**-----

24 **ARTÍCULO 11.** MPAO-DE-069-2024 JR PUNTARENAS. **(Anexo 05).**-----

25 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-069-2024 de fecha
26 15 de octubre de 2024, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el
27 que indica: -----

28 "Consecutivo: MPAO-DE-069-2024"-----

29 Fecha: 15 de octubre de 2024-----

Solicitud presentada por:	JUNTA REGIONAL PUNTARENAS
Número de acuerdo u oficio:	CONSECUTIVO 094-040-2024
	CONSECUTIVO 095-040-2024
	CONSECUTIVO 096-040-2024
	CONSECUTIVO 097-040-2024
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
INCLUIR DOS ACTIVIDADES	

Descripción de la solicitud presentada				
1. La Junta Regional de Puntarenas solicita la inclusión de las siguientes dos actividades en el PAO 2024:				
Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
AC-JPT-2024-28	Encuentro navideño 2024 en Aguirre para 50 personas colegiadas	Presencial	50	€650.000
AC-JPT-2024-29	Cena navideña con música ambiente de Puntarenas y la Península 150 personas colegiadas	Presencial	150	€2.270.000
La Junta Regional espera incluir estas actividades y financiarlas con los remanentes de las partidas correspondientes a 5.3.1.5 Asamblea Anual, 5.3.1.7 Viáticos y kilometraje de la Junta Regional, 5.3.1.8 Atención a sesiones y 5.3.1.10. Papelería y empastes.				
2. Indicando el siguiente desglose de montos:				
AC-JPT-2024-28				
Descripción		Montos		
Alimentación: cena para 50 personas colegiadas		€ 550.000,00		
Alquiler de local		€ 100.000,00		
Total		€ 650.000,00		
AC-JPT-2024-29				
Descripción		Montos		
Alimentación: cena para 150 personas colegiadas		€ 1.950.000,00		
Alquiler de local		€ 150.000,00		
Armar y desarmar sonido con música ambiente.		€ 170.000,00		
Total		€ 2.270.000,00		
Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación				
Desde la gestoría de planificación se considera viable la inclusión de las actividades, pues se están aprovechando los recursos disponibles para la atención a personas colegiadas.				
Para justificar los montos solicitados y el desglose de las nuevas actividades, la Junta Regional no adjunta cotizaciones o respaldos; por lo que se incluyen los acuerdos tomados por la Junta Regional como respaldo de la modificación solicitada.				

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 10: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-069-2024 de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el que presentan solicitud de modificación al PAO 2024 de la Junta Regional de Puntarenas. Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 12. MPAO-DE-070-2024 JR GUÁPILES. (Anexo 06).-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-070-2024 de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el que indica: -----

“Consecutivo: MPAO-DE-070-2024-----

Fecha: 15 de octubre de 2024-----

Solicitud presentada por:	JUNTA REGIONAL GUÁPILES
Número de acuerdo u oficio:	CONSECUTIVO 86, SESIÓN 40, ACUERDO 05 CONSECUTIVO 87, SESIÓN 40, ACUERDO 06
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
MODIFICAR EL MONTO Y DESGLOSE DE DOS ACTIVIDADES	

Descripción de la solicitud presentada					
1. La Junta Regional de Guápiles solicita modificar el monto asignado a las siguientes dos actividades en el PAO 2024:					
Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto	
AC-JRGP 2024-10	Convivio navideño 245 personas de 6:00 pm a 10:00 pm, presencial	Presencial	245	¢2.002.000	
AC-JRGP 2024-12	Torneo Regional Copa Colypro, presencial, 100 personas.	Presencial	100	¢1.281.892	
La Junta Regional espera aumentar el monto presupuestado para estas actividades, con el fin de incluir nuevos rubros en el desglose de las mismas.					
2. Las actividades quedarían con los siguientes montos:					
Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto	
AC-JRGP 2024-10	Convivio navideño 245 personas de 6:00 pm a 10:00 pm, presencial	Presencial	245	¢2.760.500	
AC-JRGP 2024-12	Torneo Regional Copa Colypro, presencial, 100 personas.	Presencial	100	¢1.484.392	
3. Indicando el siguiente desglose de montos:					
AC-JRGP 2024-10					
Descripción		Montos			
Contratación de servicio de entretenimiento – música en vivo		¢ 1.011.350,00			
Alquiler de sala con mobiliario y alimentación para el grupo		¢ 988.650,00			
Acrílicos de recuerdo		¢ 75.000,00			
Papelería y decoración		¢ 75.000,00			
Compra de artículos electrónicos		¢ 610.500,00			
Total		¢ 2.760.500,00			
AC-JRGP 2024-12					
Descripción		Montos			
Pago de alimentación		¢ 806.892			
Arbitraje		¢ 120.000			
Implementos deportivos para premiar al 1, 2 y 3 lugar (balones, guantes, artículos deportivos).		¢ 225.000			
Cancha		¢ 55.000			
Hidratación		¢ 75.000			
Compra de uniformes		¢ 202.500			
Total		¢ 1.484.392			

Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación

Desde la gestoría de planificación se considera viable las modificaciones solicitadas en cuanto a los montos y desgloses de las actividades, pues se estaría utilizando el remanente de otras actividades y partidas en las ejecuciones pendientes. Por ejemplo, en la actividad AC-JRGP 2024-12, permitirá la compra de uniformes para reponer aquellos que se encuentran deteriorados para el próximo año.

Para justificar los montos solicitados y el desglose de las actividades, la Junta Regional no aporta las cotizaciones o respaldos; por lo que se incluyen los acuerdos tomados por la Junta Regional como respaldo de la modificación solicitada.

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, externa que tienen remanentes, lo que quieren es de optimizar ese recurso que tienen ahí de una forma más ágil, por eso es que presentan esas modificaciones a las que no vio mayor dificultad. -----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 11: -----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-070-2024 de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el que presentan solicitud de modificación al PAO 2024 de la Junta Regional de Guápiles.

Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./

ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 13. MPAO-DE-072-2024 JR GUÁPILES. **(Anexo 07).**-----

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-072-2024 de fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el que indica: -----

“Consecutivo: MPAO-DE-072-2024-----

Fecha: 18 de octubre de 2024-----

Solicitud presentada por:	JUNTA REGIONAL GUÁPILES
Número de acuerdo u oficio:	CONSECUTIVO 89, SESIÓN 40, ACUERDO 08 CONSECUTIVO 90, SESIÓN 40, ACUERDO 09 CONSECUTIVO 91, SESIÓN 40, ACUERDO 10 CONSECUTIVO 92, SESIÓN 40, ACUERDO 11
Tipo de solicitud	
Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.	
MODIFICAR EL MONTO Y DESGLOSE DE UNA ACTIVIDAD E INCLUIR NUEVA ACTIVIDAD	

1	1. La Junta Regional de Guápiles solicita modificar el monto asignado a la siguiente actividad del PAO 2024:				
2	Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
3	AC-JRGP 2024-15	Convivio en celebración de la persona jubilada, presencial, para 50 jubilados	Presencial	50	₡929.735,38
4	La Junta Regional espera disminuir el monto presupuestado para esta actividad, así como la cantidad de personas participantes, con el fin de incluir una nueva actividad que les permita realizar también un convivio en celebración de la persona jubilada en la zona de Sarapiquí.				
5	2. La actividad quedaría con las siguientes características:				
6	Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
7	AC-JRGP 2024-15	Convivio en celebración de la persona jubilada, presencial, en Guápiles para 35 personas jubiladas. A ejecutarse el día 23 de noviembre de 6:00p.m. a 9:00p.m.	Presencial	35	₡679.134
8					
9					
10	3. Además, se incluye la siguiente actividad que no estaba contemplada en el PAO:				
11	Código	Nombre de la actividad	Modalidad	Participantes	Presupuesto
12	AC-JRGP 2024-29	Convivio en celebración de la persona jubilada, presencial, en Sarapiquí para 20 personas jubiladas. A ejecutarse el día 16 de noviembre de 5:00p.m. a 8:00p.m.	Presencial	20	₡250.600
13					
14	4. Indicando el siguiente desglose de montos para ambas actividades:				
15	AC-JRGP 2024-15				
16	Descripción	Montos			
17	Alimentación (plato fuerte), salón, sillas mesas, mantelería, un salonero para atender el convivio, amplio parqueo para 35 personas.	₡ 345.273,00			
18	Musicalización (DJ, luces y música en vivo)	₡ 217.525,00			
19	Rifas	₡ 116.337,00			
20	Total	₡ 679.135,00			
21	AC-JRGP 2024-15				
22	Descripción	Montos			
23	Alimentación para 20 personas.	₡ 124.300,00			
24	Musicalización (DJ, luces y música en vivo)	₡ 80.000,00			
25	Rifas	₡ 46.300,00			
26	Total	₡ 250.600,00			
27	Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación				
28	Desde la gestoría de planificación se consideran viable las modificaciones solicitadas, pues se dirigen a personas jubiladas de diferentes zonas de la región, sin afectar el número total de participaciones. Para justificar los montos d el desglose de las actividades, la Junta Regional no aporta las cotizaciones o respaldos; por lo que se incluyen los acuerdos tomados por la Junta Regional como respaldo de la modificación solicitada.				

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, externa que aquí es que cuando se iba a hacer la de Guápiles, los jubilados de Sarapiquí manifestaron que se hace en la tarde noche y a ellos se les dificulta, porque si conocen, trasladarse de Sarapiquí hasta Guápiles es bastante la distancia;

1 entonces, lo que se optó, más bien es optimizar cinco espacios y más y repartirlos, hacer una
2 actividad en Guápiles y otra propiamente en Sarapiquí, entonces los que se trasladan solo cinco
3 personas a Sarapiquí y no a todos aquellos a Guápiles y así sería más equitativo.-----

4 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

5 **ACUERDO 12:** -----

6 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-072-2024 de fecha 18 de octubre de 2024,**
7 **suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el que**
8 **presentan solicitud de modificación al PAO 2024 de la Junta Regional de Guápiles.**

9 **Aprobar la solicitud planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./**

10 **ACUERDO FIRME./**-----

11 **Comunicar a la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección**
12 **Ejecutiva./**-----

13 **ARTÍCULO 14.** CLYP-074-DE-DIVDE Criterio solicitado por Conesup. **(Anexo 08).**-----

14 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-074-DE-DIVDE de fecha
15 15 de octubre de 2024, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de
16 Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que adjunta el criterio solicitado por el
17 Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), para la apertura de
18 bachillerato y licenciatura en la enseñanza de las ciencias naturales, presentada por la
19 Universidad Internacional San Isidro Labrador.-----

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

21 **ACUERDO 13:** -----

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-074-DE-DIVDE de fecha 15 de octubre de 2024,**
23 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
24 **Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que adjunta el criterio solicitado por el**
25 **Consejo Superior de Educación, para la apertura de bachillerato y licenciatura en la**
26 **enseñanza de las ciencias naturales, presentada por la Universidad Internacional**
27 **San Isidro Labrador. Aprobar el criterio emitido por el DIVDE y solicitar a la**
28 **Dirección Ejecutiva, coordine el envío del mismo al CONESUP./ Aprobado por cinco**
29 **votos./**-----

30 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
31 **Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 08)./**-----

1 **ARTÍCULO 15.** CLYP-075-DE-DIVDE Criterio solicitado por el Consejo Superior de Educación.
2 **(Anexo 09).**-----

3 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-074-DE-DIVDE de fecha
4 15 de octubre de 2024, suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de
5 Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que adjunta el criterio solicitado por el
6 Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), respecto al
7 programa de estudio de telecomunicaciones para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo
8 año.-----

9 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, realiza un receso a las 7:11 p.m. el cual levanta a las
10 7:14 p.m.-----

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

12 **ACUERDO 14:** -----

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-075-DE-DIVDE de fecha 17 de octubre de 2024,**
14 **suscrito por el M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
15 **Vinculación y Desarrollo Educativo, en el que adjunta el criterio solicitado por el**
16 **Consejo Superior de Educación, respecto al programa de estudio de**
17 **telecomunicaciones para los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año.**
18 **Aprobar el criterio emitido por el DIVDE y solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine**
19 **el envío del mismo al CONESUP./ Aprobado por cinco votos./-----**
20 **Comunicar al M.Sc. Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Investigación,**
21 **Vinculación y Desarrollo Educativo y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 09)./-----**

22 **ARTÍCULO 16.** CLYP-JD-DE-061-2024 Asamblea General Ordinaria. **(Anexo 10).**-----

23 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-061-2024 de
24 fecha 18 de octubre de 2024, suscrito por su persona, en el que indica:-----

25 En atención al acuerdo 06 de la sesión 101-2024, que indica:-----

26 **ACUERDO 06:** -----

27 Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-060-2024 de fecha 08 de octubre de 2024, suscrito
28 por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, respecto a logística Asamblea General
29 Ordinaria 2024. Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que coordine lo que corresponda a
30 efecto de brindar transporte para los colegiados desde las regiones. Solicitar a la Dirección
31 Ejecutiva, presente otras propuestas de alimentación para el almuerzo, en una próxima

sesión./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo./-----

Al respecto, se presenta para su elección, las opciones de almuerzo solicitadas en dicha sesión:

	Costo unitario	Costo total
Parrillada, cocada y refresco 350 ml	₺ 8.305,50	₺10.797.150,00
Pastel de pollo, ensalada verde, cocada y refresco 350 ml	₺5.593,50	₺7.271.550,00
Medallón de cerdo, pollo, vegetales, puré de papa, cocada y refresco 350 ml	₺6.045,50	₺6.045,50

Adicionalmente, se detalla, para su conocimiento, los costos generales de la Asamblea:-----

DETALLE	MONTO
TRANSPORTES (REF. 2023)	₺6.025.725,00
PLANTA	₺791.000,00
AIRES ACONDICIONADOS	₺3.165.000,00
SEGURIDAD	₺282 450,00
ALIMENTACIÓN	₺17.450.000,00
PANTALLAS, SONIDO	₺ 4.500.000,00
MOBILIARIO, TOLDOS, MANTELERÍA, MONTAJE Y DESMONTAJE	₺6.300.000,00
RADIOS	₺480 000,00
ALQUILER DE EQUIPO CÓMPUTO	₺ 2.160 000,00
EMERGENCIAS	₺339 000,00
ABOGADO	₺486 465,00
FLORES	₺75 000,00
INTÉRPRETE	₺238 500,00
	<u>₺ 42.293.140,00</u>

La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta si está contemplado para mil trescientas personas, o sea lo que pretende la administración es que se escoja solo un menú.-----

El Director Ejecutivo responde que sí, que en esos están contemplados los mil trescientos platos, lo idóneo sería que los mil trescientos fueran de un solo tipo, para evitar que se acaben y tal vez los colegiados quieran del plato que se acabó.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, responde que sí estos están contemplados los mil trescientos platos, lo idóneo sería que fueran los mil trescientos de un solo tipo, para evitar que se acabe y que después los colegiados tal vez quieran del plato que se acabó.-----

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, le parece que esta vez están incluyendo la tercera propuesta: cerdo y pollo, le parece muy viable porque en efecto, puede ser que alguna persona

1 no coma cerdo o no coma pollo, pero ahí mismo el que no come nada más, se lo aparta y lo
2 injiere, o es más, puede pedir hasta quien no se lo echen si fue su caso y está muy balanceado
3 y es algo que no han dado, le parece una muy buena opción el hecho de haberle incluido aparte
4 el ponerle un pedazo de pollo es balanceado con los vegetales y es más, hasta para las personas
5 que no comen algún tipo de cáncer y se comen los vegetales y el puré, por lo que le parece
6 una buena opción. -----

7 La señora Vocal I consulta si están de acuerdo con la tercera opción que fue la propuesta por
8 la señora Prosecretaria o tienen otra propuesta. -----

9 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, responde que él estaría de acuerdo con la
10 tercera opción. -----

11 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, recuerda que ella dijo que no era tan caro.--

12 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que le parece, inclusive que mejora el
13 presupuesto, sí está un poquito divorciado de la posición de la administración, porque en todas
14 la Asambleas han tenido dos opciones de alimentos y le parece que es un problema del
15 proveedor resolverlo, no del Colegio, la ventaja que tiene dos opciones de menú es que hay
16 personas que no buscan un alimento y hay otro, no solo una opción, esa tercera opción también
17 le gusta, entonces sí estaría comulgando con ella. -----

18 La señora Vocal I indica que también vio que había transporte. -----

19 El Director Ejecutivo añade que la tablita que se adjunta, básicamente es para conocimiento de
20 los costos generales para la Asamblea y el monto de la alimentación va a cambiar un poquito
21 porque lo hicieron con el monto más alto, pero como están utilizando la opción tres, entonces
22 ese monto de los diecisiete millones va a disminuir un poco; entonces la proyección que están
23 haciendo es de cuarenta y dos millones doscientos noventa y tres mil ciento cuarenta colones,
24 ese sería la proyección para la Asamblea el próximo 30 de noviembre.-----

25 La señora Vocal I sugiere, porque en Asamblea pasada le mandaron una foto de los colegiados,
26 porque las flores estaban todas tiradas ahí y era un pecado el gasto que se hacía y que eso
27 todo se votaba ahí, entonces para que se tome en consideración. -----

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

29 **ACUERDO 15:** -----

30 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-061-2024 de fecha 18 de octubre de 2024,**
31 **suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, en atención al acuerdo**

1 **06 tomado en la sesión 101-2024, en el que solicitan otras propuestas de**
2 **alimentación para el almuerzo que se brindará en la Asamblea General Ordinaria**
3 **2024. Aprobar la opción número tres para brindar el almuerzo./ Aprobado por cinco**
4 **votos./-----**

5 **Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo./-----**

6 **ARTÍCULO 17.** Aprobación - Desarrollo AddOns para sistema SAP. **(Anexo 11).**-----

7 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:-----
8 "Desarrollar AddOns son: Cobro Masivo, Juramentaciones y Retiros Temporales para el sistema
9 SAP.-----

10 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

11 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

<input type="checkbox"/>	Garantía	<input type="checkbox"/>	N/A
<input type="checkbox"/>	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)	<input type="checkbox"/>	N/A
<input type="checkbox"/>	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)	<input type="checkbox"/>	N/A
<input type="checkbox"/>	Otros adicionales (según el criterio técnico)	<input type="checkbox"/>	N/A
<input type="checkbox"/>	Currículo (en caso de servicios profesionales)	<input type="checkbox"/>	N/A
<input type="checkbox"/>	Póliza Responsabilidad Civil	<input type="checkbox"/>	N/A
<input type="checkbox"/>	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	<input type="checkbox"/>	N/A

12 Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
AddOns son: Cobro Masivo, Juramentaciones y Retiros Temporales.	\$ 3 347,73
MONTO TOTAL	\$ 3 347,73
Monto Recomendado	\$ 3 347,73

13 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

14 Código de proveedor: P0001690-----

15 Nombre del proveedor: GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA-----

16 Número de cédula: 3101003252-----

17 Por el monto de: \$ 3 347,73-----

18 Por las siguientes razones: -----

19 Es el proveedor que con el que se cuenta actualmente el marco para la contratación de servicios
20 del sistema SAP, aplicándose mediante el oficio CLYP-DE-TI-033-2024 el criterio de necesidad.

21 Importante: Se solicita hacer la excepción al acuerdo 02 de la sesión 01-2022 que indica
22 Aprobar el siguiente plan de pagos para todas las compras de bienes y servicios que lo

1 requieren: un primer adelanto del 10% al inicio de la presentación del servicio, un 80% para
2 reembolsos de acuerdo al avance del proyecto o servicio y un 10% entregable al final del mismo
3 contra recibido a conformidad"" , en este caso específico y según las características del servicio
4 se requiere el anticipo del 50% del pago, por el servicio ofrecido según el proveedor
5 recomendado." -----

6 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, consulta si es la misma empresa que se había adjudicado
7 o están los otros que había recomendado don Ariel, que también estaba lo mismo.-----

8 El Directo Ejecutivo responde que es GBM, ellos son el partner de SAP.-----

9 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, consulta a la administración en qué términos se
10 negociaron estos addons, que recuerda que el panel pasado se fue con todos los addons que
11 habían pagados y partir de cero con este; entonces para ver si ya se corrigió esa forma de
12 hacer negocios, donde la Corporación paga por el por el diseño de ellos, pero que sean parte
13 de la Corporación o parte del uso que le dan al sistema o si sigue en las mismas condiciones,
14 cambiamos de partner y todos ellos se van con el partner actual.-----

15 El Directo Ejecutivo responde que hasta donde tiene entendido porque no sabe si es política de
16 SAP, son desarrollos de ellos, aunque el usuario los pague, entonces en este caso lo que tenía
17 el Colegio con el proveedor anterior, siguieron funcionando y esos específicos, que es para
18 cobros masivos juramentaciones y retiros temporales, pero como se hizo el cambio de la nueva
19 versión, ya esos desarrollos quedaron obsoletos; por lo tanto, hay que volver a desarrollarlo,
20 hay que volver a ejecutarlos, pero hasta donde tiene entendido los addons de esos desarrollos
21 son del proveedor. -----

22 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, aclara que esos juegos son efectos
23 accesorios, entonces por lo general cuando hay situaciones que son accesorios que obviamente
24 dependen de un asunto principal, si se va el principal se lleva a los accesorios de consigo,
25 entonces como para visualizarlo así, de por qué es el comentario que hace ahorita Ricardo.----

26 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda: -----

27 **ACUERDO 16:** -----

28 **Aprobar el desarrollo de AddOns con: Cobro Masivo, Juramentaciones y Retiros**
29 **Temporales para el sistema SAP; asignándose la compra a GBM DE COSTA RICA**
30 **SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-003252, por un monto de tres**
31 **mil trescientos cuarenta y siete dólares americanos con setenta tres centavos**

1 **(\$3.347,73); pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia. El pago se**
 2 **debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta una cotización y se**
 3 **adjudica a este proveedor porque con el que se cuenta actualmente el marco para**
 4 **la contratación de servicios del sistema SAP, aplicándose mediante el oficio CLYP-**
 5 **DE-TI-033-2024 el criterio de necesidad. Cargar a la partida presupuestaria 9.7.5**
 6 **a./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----**
 7 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**
 8 **T.I./-----**

9 **ARTÍCULO 18.** Aprobación - Impresión planificadores 2025. **(Anexo 12).**-----

10 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:-----

11 "Impresión del planificador 2025. -----

12 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

13 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

N/A	Garantía
N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)
N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)
N/A	Póliza Responsabilidad Civil
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)

17 **Cuadro comparativo**-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MAQUILADO Y SERVICIOS GRAFICOS A C SOCIEDAD ANONIMA	FORMULARIOS STANDARD	GRUPO CONLITH SOCIEDAD A ANONIMA
35.000 UNIDADES PLANIFICADOR	₡ 14 757 800,00	₡ 12 852 000,00	₡ 10 251 925,00
MONTO TOTAL	₡ 14 757 800,00	₡ 12 852 000,00	₡ 10 251 925,00
Monto Recomendado			₡ 10 251 925,00

18 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

19 Código de proveedor: P0001420-----

20 Nombre del proveedor: GRUPO CONLITH SOCIEDAD ANONIMA-----

21 Número de cédula: 3101247215-----

22 Por el monto de: ₡10 251 925,00-----

23 Por las siguientes razones:-----

24 El proveedor presenta la mejor oferta económica cumpliendo con lo requerido por el
 25 departamento de Comunicaciones."-----
 26
 27
 28
 29
 30
 31

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 17:-----

Aprobar la impresión del planificador 2025.; asignándose la compra a GRUPO CONLITH SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-247215, por el monto de diez millones doscientos cincuenta y un mil novecientos veinticinco colones netos (¢10.251.925,00). El pago se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta la mejor oferta económica cumpliendo con lo requerido por el departamento de Comunicaciones. Cargar a la partida presupuestaria 9.4.5 Signos externos./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----

Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de Comunicaciones.-----

ARTÍCULO 19. Aprobación - Suministros de limpieza para centros de recreo. **(Anexo 13).**

El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:----

"Suministros de limpieza para los siguientes centros de recreo: Turrialba, Brasilito, Puntarenas, Cahuita, Pérez Zeledón, Cartago, San Carlos y Alajuela. -----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

N/A	Garantía	N/A
N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)	N/A
N/A	Accreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)	N/A
N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)	N/A
N/A	Curriculo (en caso de servicios profesionales)	N/A
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A

Cuadro comparativo-----

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Representaciones Sumicomp Equipos S.A.
CCR TURRIALBA	¢ 471 000,60
CCR BRASILITO	¢ 1 437 422,60
CCR SAN CARLOS	¢ 901 607,40
CCR PUNTARENAS	¢ 1 124 832,40
CCR CAHUITA	¢ 1 764 235,65
CCR PEREZ ZELEDÓN	¢ 2 534 538,25
CCR CARTAGO	¢ 649 160,50
CCR ALAJUELA	¢ 3 107 450,90
MONTO TOTAL	¢ 11 990 248,30
Monto Recomendado	¢ 11 990 248,30

1 Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----
2 Código de proveedor: P0000290-----
3 Nombre del proveedor: Representaciones Sumicomp Equipos S.A.-----
4 Número de cédula: 3101286770-----
5 Por el monto de: ¢11 990 248,30-----
6 Por las siguientes razones: -----
7 Proveedor anual según ACUERDO 06 ACTA 26-2024”-----
8 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, indica que desconoce si Pérez Zeledón se mueve más
9 que el de Brasilito, para que por favor revisen.-----
10 El Director Ejecutivo responde que de hecho, eso lo habían visto en el presupuesto cuando
11 estaban elaborando, pero si quieren, puedo pedir el detalle de los insumos de Pérez Zeledón
12 para hacérselo llegar.-----
13 La señora Vocal I indica que por ejemplo el monto de Pérez Zeledón es de ¢2.534.000,00; el
14 de Brasilito es de ¢1.430.00,00 y el de Alajuela es de ¢3.000.000, todos saben que Alajuela es
15 el centro de recreo que más visitas tiene, o sea, no sabe si lo quieren aprobar así o por lo
16 menos revisar.-----
17 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sugiere hacer primero la consulta previo a aprobar.-----
18 La Vocal I reitera que le queda la duda de ese centro de recreo.-----
19 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere solicitar a la Presidencia agende este
20 punto en una próxima sesión.-----
21 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda: -----
22 **ACUERDO 18:** -----
23 **Dar por recibida la solicitud de compra suministros de limpieza para los siguientes**
24 **centros de recreo: Turrialba, Brasilito, Puntarenas, Cahuita, Pérez Zeledón, Cartago,**
25 **San Carlos y Alajuela. Solicitar a la Presidencia agende esta compra en una próxima**
26 **sesión./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**-----
27 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la**
28 **Unidad de Secretaría./**-----
29 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----
30 **ARTÍCULO 20.** Aprobación de pagos. **(Anexo 14).**-----

1 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
2 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
3 número 14.-----

4 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
5 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiséis millones doscientos
6 veintidós mil trescientos treinta colones con ochenta céntimos (¢26.222.330,80); de la cuenta
7 de conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto
8 de veinticuatro millones de colones netos (¢24.000.000,00) y de la cuenta número 100-01-002-
9 012733-0 del Banco Nacional por un monto de dieciséis millones de colones netos
10 (¢16.000.000,00); para su respectiva aprobación.-----

11 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

12 **ACUERDO 19:**-----

13 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco**
14 **Nacional de Costa Rica por un monto de veintiséis millones doscientos veintidós mil**
15 **trescientos treinta colones con ochenta céntimos (¢26.222.330,80); de la cuenta de**
16 **conectividad número 100-01-002-013773-0 del Banco Nacional de Costa Rica por**
17 **un monto de veinticuatro millones de colones netos (¢24.000.000,00) y de la cuenta**
18 **número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional por un monto de dieciséis**
19 **millones de colones netos (¢16.000.000,00). El listado de los pagos de fecha 18 de**
20 **octubre de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número 14./ Aprobado por**
21 **cinco votos./ ACUERDO FIRME./**-----

22 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

23 **ACUERDO 20:**-----

24 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9**
25 **del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de cuarenta y tres millones**
26 **doscientos veintiún mil quinientos noventa y cuatro colones con cincuenta céntimos**
27 **(¢43.221.594,50) y por un monto de un millón cien mil novecientos cincuenta y**
28 **cinco colones con cuarenta y cuatro céntimos (¢1.100.955,44). El listado de los**
29 **pagos fecha 22 de octubre de 2024, se adjunta al acta mediante el anexo número**
30 **14./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**-----

31 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

ARTÍCULO 21. Modificación Presupuestaria MP10-2024. **(Anexo 15).**-----

El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el oficio CLYP-JD-CP-032-2024 de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito por su persona, en el que indica:-----

"Sirvan la presente para comunicarle el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la sesión nº 021-2024 del 22 de octubre de 2024 el cual indica lo siguiente:-----

ACUERDO 03:-----

Dar por recibida y aprobar la modificación presupuestaria MP-10-2024, por un monto total de ¢ 16 90 61.03, en la cual se solicita aumentar las siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
9.8.6 f	Reconocimiento y estímulo al potencial humano	8 175 000,00	2 800 000,00	10 975 000,00
9.8.9	Salud Ocupacional	1 529 413,75	431 000,00	1 960 413,75
8.1.6	Servicios Profesionales y Asesorías	28 794 082,84	1 360 000,00	30 154 082,84
5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 923 237,68	2 291 569,62	4 214 807,30
9.4.6	Estrategias de Comunicación y Mercadeo Corporativas	40 129 214,53	5 400 000,00	45 529 214,53
9.3.1.4 a	Papelería útiles de oficina	3 981,90	150 000,00	153 981,90
6.2.4 e	Papelería, Útiles de Oficinas	26 945,00	112 000,00	138 945,00
5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 672 802,38	1 038 000,00	4 710 802,38
5.5.1.4	Desarrollo Profesional	-166 343,75	1 526 843,06	1 360 499,31
5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 602 677,00	1 106 448,35	6 709 125,35
5.13.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 445 075,31	75 000,00	1 520 075,31
			16 290 861,03	

Y se solicita disminuir las siguientes partidas presupuestarias:-----

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
9.8.4	Proyectos de Capacitación.	9 811 053,89	2 800 000,00	7 011 053,89
12.2	Mobiliario y equipo	36 610 053,32	431 000,00	36 179 053,32
6.1.1	Salarios (Anexo N°1)	28 794 082,84	1 360 000,00	27 434 082,84
5.4.1.5	Asamblea Anual	2 291 569,62	2 291 569,62	0,00
9.5.1	Servicios profesionales y Asesorías para la edición de la revista	5 400 000,00	5 400 000,00	0,00
9.3.1.4 b	Viáticos y kilometrajes	331 000,02	150 000,00	181 000,02
6.2.4 b	Viáticos y Kilometrajes	775 933,99	112 000,00	663 933,99
5.6.1.10	Papelería y Empastes	132 919,87	132 000,00	919,87
5.6.1.9	Internet	417 300,00	115 000,00	302 300,00
5.6.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	970 513,68	670 000,00	300 513,68
5.6.1.8	Atención a Sesiones	360 066,43	121 000,00	239 066,43
5.5.1.5	Asamblea Anual	136 902,27	136 902,27	0,00
5.5.1.8	Atención a Sesiones	1 189 999,91	1 189 999,91	0,00
5.5.1.10	Papelería y Empastes	199 940,88	199 940,88	0,00
5.5.1.3	Actividades Jubilados.	1 454 913,49	1 106 448,35	348 465,14
5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 599 274,32	75 000,00	3 524 274,32
			16 290 861,03	

Trasladar a la Junta Directiva para su debido análisis, discusión y aprobación./ Acuerdo aprobado por dos votos y declarado en firme./ Comunicar a la Junta Directiva./"-----

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 21:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-032-2024 de fecha 22 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión

1 **de Presupuesto, en el que solicita aprobar la modificación presupuestaria MP010-**
2 **2024. Aprobar la modificación presupuestaria para aumentar las siguientes**
3 **partidas presupuestarias:**

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
9.8.6 f	Reconocimiento y estímulo al potencial humano	8 175 000,00	2 800 000,00	10 975 000,00
9.8.9	Salud Ocupacional	1 529 413,75	431 000,00	1 960 413,75
8.1.6	Servicios Profesionales y Asesorías	28 794 082,84	1 360 000,00	30 154 082,84
5.4.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	1 923 237,68	2 291 569,62	4 214 807,30
9.4.6	Estrategias de Comunicación y Mercadeo Corporativas	40 129 214,53	5 400 000,00	45 529 214,53
9.3.1.4 a	Papelería útiles de oficina	3 981,90	150 000,00	153 981,90
6.2.4 c	Papelería, Útiles de Oficinas	26 945,00	112 000,00	138 945,00
5.6.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 672 802,38	1 038 000,00	4 710 802,38
5.5.1.4	Desarrollo Profesional	-166 343,75	1 526 843,06	1 360 499,31
5.5.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	5 602 677,00	1 106 448,35	6 709 125,35
5.13.1.1	Desarrollo Personal (talleres charlas y conferencias)	1 445 075,31	75 000,00	1 520 075,31
			16 290 861,03	

11 **Disminuir las siguientes partidas presupuestarias:-----**

Partida	Detalle	Saldo Actual	MP	Saldo Final
9.8.4	Proyectos de Capacitación.	9 811 053,89	2 800 000,00	7 011 053,89
12.2	Mobiliario y equipo	36 610 053,32	431 000,00	36 179 053,32
6.1.1	Salarios (Anexo Nº 1)	28 794 082,84	1 360 000,00	27 434 082,84
5.4.1.5	Asamblea Anual	2 291 569,62	2 291 569,62	0,00
9.5.1	Servicios profesionales y Asesorías para la edición de la revista	5 400 000,00	5 400 000,00	0,00
9.3.1.4 b	Viáticos y kilometrajes	331 000,02	150 000,00	181 000,02
6.2.4 b	Viáticos y Kilometrajes	775 933,99	112 000,00	663 933,99
5.6.1.10	Papelería y Empastes	132 919,87	132 000,00	919,87
5.6.1.9	Internet	417 300,00	115 000,00	302 300,00
5.6.1.7	Viáticos y kilometraje de la Junta Regional	970 513,68	670 000,00	300 513,68
5.6.1.8	Atención a Sesiones	360 066,43	121 000,00	239 066,43
5.5.1.5	Asamblea Anual	136 902,27	136 902,27	0,00
5.5.1.8	Atención a Sesiones	1 189 999,91	1 189 999,91	0,00
5.5.1.10	Papelería y Empastes	199 940,88	199 940,88	0,00
5.5.1.3	Actividades Jubilados.	1 454 913,49	1 106 448,35	348 465,14
5.13.1.2	Actividades culturales, deportivas y recreativas	3 599 274,32	75 000,00	3 524 274,32
			16 290 861,03	

22 **./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./-----**

23 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**
24 **de Presupuesto, a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y a la Auxiliar**
25 **Financiera./-----**

26 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE DIRECTIVOS-----**

27 **ARTÍCULO 22. Modificación, Junta Regional de Coto. (Anexo 16).-----**

28 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el correo de fecha 16 de octubre de 2024,
29 remitido por Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Enlace Regional de Coto, en el que reenvía
30 el correo de la Junta Regional de Coto del 09 de octubre de 2024, en el que señalan:-----

1 "----- Forwarded message -----
2 **De: Daniel Vargas Rodríguez** <dvargasr@colypro.com>-----
3 Date: mié, 16 oct 2024 a las 18:49-----
4 Subject: Fwd: MODIFICACIÓN-----
5 To: Nury Barrantes <nbarrantes@colypro.com>, Georgina Francheska Jara Le Maire -----
6 <gjara@colypro.com>-----
7 Buenas doña Nury. Favor incluir este correo como tema directivo en una próxima sesión, a la
8 menor brevedad posible.-----
9 Saludos.-----
10 ----- Forwarded message -----
11 **De: Junta Regional Coto** <juntaregional.coto@colypro.com>-----
12 Date: mié, 9 oct 2024 a las 20:53-----
13 Subject: Re: MODIFICACIÓN-----
14 To: Daniel Vargas Rodríguez <dvargasr@colypro.com>-----
15 Saludos cordiales Daniel,-----
16 Justo estábamos en sesión.-----
17 Estuvimos en contacto con Karen, consultando algunas cosas respecto de esta actividad.-----
18 Solicitamos la modificación especialmente porque consideramos un error de nuestra parte
19 anotar en el PAO que esta actividad nos permitiría beneficiar a 250 colegiados por lo siguiente:
20 Estos talleres los queremos dirigir a escuelas, según el dato inicial, cada taller debería tener en
21 promedio 62 participantes. En nuestra región no tenemos escuelas con tanto personal, las que
22 tenemos pensado abarcar tienen entre 35- 40 funcionarios colegiados y son de las más grandes.
23 La otra razón es el presupuesto:-----
24 Nos facilitaron contactos de facilitadores afines a este tipo de taller, conversamos con varios y
25 el más cómodo nos cobró 920 mil colones, monto que consideramos razonable debido a que
26 viene desde el GAM, tiene que pagar hospedaje y alimentación por 4 días, así como la gasolina
27 para trasladarse hasta acá y luego a los cuatro diferentes lugares donde estén las escuelas.---
28 El monto del refrigerio es más alto porque la proveedora tiene que trasladarse a 4 lugares
29 distintos, que están distantes. Lo más fácil hubiera sido ubicar escuelas en Neily o Río Claro,
30 pero la intención de esta Junta es que los beneficios del colegio lleguen a esos lugares que

1 quizá nunca han recibido un taller, capacitación u otro similar, como ya lo hicimos el año anterior
2 en el territorio indígena de La Casona.-----
3 Karen nos pidió las cotizaciones para adjuntar a la solicitud de esta modificación, no sabemos
4 si alcanzaron a presentarse, las adjuntamos cualquier cosa.-----
5 Esperamos nos puedan comprender, quedamos al pendiente.-----
6 El mié, 9 oct 2024 a las 19:39, Daniel Vargas Rodríguez (<dvargasr@colypro.com>) escribió:
7 Buenas noches estimados miembros de la Junta Regional de Coto. Les saludo con un sincero
8 aprecio.-----
9 El día de hoy, la Junta Directiva analizó el tema de la propuesta de modificación del POA de
10 ustedes, (situación que le parece negativa para el evento y sobre todo para los colegiados
11 beneficiarios) y por no contar con detalles al respecto mi persona, no me fue posible defender
12 o explicar el tema. -----
13 Mucho les agradezco explicarme, -en mi calidad de Enlace de la Junta Directiva con ustedes-,
14 cuáles son las razones de ese cambio en el alcance de los talleres, siendo que el presupuesto
15 se mantiene con menor alcance (de 250 a 150 personas beneficiarias), a efectos de poder
16 remitir mayor detalle a la Junta Directiva y se conozca nuevamente el tema."-----
17 El señor Tesorero recuerda que hace algunas sesiones, exactamente hace nueve días la Junta
18 Directiva le solicitó hacer el enlace con la Junta Regional de Coto, entonces le pidieron que
19 fuera a revisar con ellos cuál era la razón por la cual estaban solicitando una modificación en la
20 que se iba a dar una reducción de la cobertura; ellos habían planificado el año pasado que iban
21 a tener esos cuatro talleres para doscientos colegiados, pero ellos pedían una disminución para
22 que fuera únicamente para ciento cincuenta; desde la administración, desde el departamento
23 este Planificación no se vio tan favorable por qué se está disminuyendo y pidieron una
24 explicación a la Junta Regional que dé lo que pasa y claro, ya escuchándolos a ellos que están
25 en el campo, justamente Coto, que es posiblemente una región de más dispersas del país,
26 pueden entender qué es lo que pasa y ellos lo que dicen que se trata de talleres que están
27 llevando centros educativos donde poco o nunca el Colegio ha desarrollado algún tipo de
28 recurso y que por la naturaleza de la zona que es rural y dispersa, las escuelas y colegios son
29 un poco pequeños, dicen que lo más que se puede conseguir en un colegio grande, una escuela
30 grande, son treinta y cinco o cuarenta colegiados, aparte, otros funcionarios no son colegiados,
31 entonces que ellos calcularon mal llegarle a doscientos cincuenta colegiados con estos cuatro

1 talleres, cuando lo máximo a lo que le podrían llegar es a ciento cincuenta por el tamaño de la
2 población a la que van a llegar; el escenario era el centro educativo al cual ellos planearon
3 llegarle los talleres, de hecho ya todo listo y otro aspecto que ellos consideran que el capacitador
4 se desplazaría desde la GAM que es el registro que tiene el Colegio y eso incrementa los costos,
5 ellos tienen la cotización y les cobran novecientos y resto de mil de colones por estar allá, por
6 el hospedaje, por las capacitaciones que va a dar y esto les incrementó un poco los costos y no
7 pueden tener una mayor cobertura como lo desearían porque necesitaba estar cuatro días,
8 entonces lo ve razonable, es decir cierto, ellos dicen "nos excedimos en la cantidad de gente
9 que queríamos llegarles, pero son cuatro talleres que planificamos hacer, es nuestra realidad
10 rural dispersa y quieren ejecutar los talleres"; entonces por eso la cobertura pareciera que es
11 para menos gente de repente, pero para la realidad de centros educativos que ellos tienen, que
12 son un poco pequeños y como Enlace de ellos, comprende lo que ellos explican y considera que
13 es razonable que se les autorice, que se disminuya la cobertura y que el recurso de capacitación
14 llegue a donde ellos lo tienen planificado. -----

15 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, menciona que a él le pasó algo muy similar y todos saben
16 que viene del lado de Cariari de Guápiles, de ahí para adentro, uno de estos lo contacta una
17 persona y le manda una lista de centros educativos que están solicitando colaboración de
18 Colypro, lapiceros o algo así y ve la lista de centros educativos y eran como doce; entonces se
19 adelantó y le dijo "vea, disculpe, pero es que doce centros educativos", pero cuando se va y ve
20 la cantidad de colegiados que trabajan en esos centros educativos y son dieciocho colegiados;
21 entonces de lo que tenía mandó dieciocho cositas y cubrió los diez centros educativos, porque
22 en algunos hay una persona, cree que es muy loable lo que están diciendo, o sea, hay partes
23 en los cuales el centro educativo está conformado por un docente, quien es docente, es
24 colegiado y merece esa capacitación, pero sí es sólo una persona o dos personas en un centro
25 educativo, cree que es lo mismo que le pasó a Coto.-----

26 El señor Tesorero aclara que en su explicación solicita que se le apruebe lo que Coto está
27 solicitando, si todos lo tienen a bien.-----

28 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que a él sí le quedó claro.-----

29 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda: -----

30 **ACUERDO 22:** -----

1 **Dar por recibido el correo de fecha 16 de octubre de 2024, remitido por Dr. Daniel**
2 **Vargas Rodríguez, Tesorero y Enlace Regional de Coto, en el que reenvía el correo**
3 **de la Junta Regional de Coto, sobre modificación al PAO 2024. Aprobar la solicitud**
4 **planteada en el correo supracitado. Trasladar este correo a la Dirección Ejecutiva**
5 **para que coordine lo que corresponda./ Aprobado por cinco votos./-----**
6 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Enlace Regional de Coto y a**
7 **la Dirección Ejecutiva (Anexo 16)./-----**

8 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA RECIDIR -----**

9 **ARTÍCULO 23.** Correo de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por la Sra. Sandra Chavarría,
10 colegiada. **Asunto:** Felicitaciones. **(Anexo 17).**-----

11 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda: -----

12 **ACUERDO 23:** -----

13 **Dar por recibido el correo de fecha 15 de octubre de 2024, remitido por la Sra.**
14 **Sandra Chavarría, colegiada, en el que brinda felicitaciones, por el Congreso de**
15 **Neuroeducación./ Aprobado por cinco votos./-----**

16 **Comunicar a la Sra. Sandra Chavarría, colegiada./-----**

17 **ARTÍCULO 24.** Correo de la Junta Regional de Puntarenas informando sobre cambio de fecha
18 de sesión. **(Anexo 18).**-----

19 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda: -----

20 **ACUERDO 24:** -----

21 **Dar por recibido el correo de fecha 14 de octubre de 2024, remitido por la Junta**
22 **Regional de Puntarenas, en el que informa el cambio de fecha para sesionar el lunes**
23 **21 de octubre de 2024./ Aprobado por cinco votos./-----**

24 **Comunicar a la Junta Regional de Puntarenas./-----**

25 **ARTÍCULO 25.** Oficio CLYP-JRSJO-0105-2024 de fecha 08 de octubre de 2024 de la Junta
26 Regional de San José Oeste, informando sobre cambio de fecha de sesión. **(Anexo 19).**---

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

28 **ACUERDO 25:** -----

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRSJO-0105-2024 de fecha 08 de octubre de 2024,**
30 **suscrito por la M.Sc. Jennifer Aymrich Bolaños, Secretaria de la Junta Regional de**
31 **San José Oeste, en el que informa sobre cambio de fecha de sesiones de miércoles**

1 **a los lunes de cada mes a partir del 08 de octubre de 2024 hasta finalizar el año./**

2 **Aprobado por cinco votos./-----**

3 **Comunicar a la M.Sc. Jennifer Aymrich Bolaños, Secretaria de la Junta Regional de**

4 **San José Oeste./-----**

5 **ARTÍCULO 26.** Oficio CLYP-JRC-223-2024, de fecha 06 de octubre 2024, suscrito por la Sra.
6 Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago. **Asunto:** Aprobación de
7 la programación de la Asamblea Regional de 2025. **(Anexo 20).**-----

8 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

9 **ACUERDO 26:** -----

10 **Dar por recibido el oficio CLYP-JRC-223-2024, de fecha 06 de octubre 2024, suscrito**
11 **por la Sra. Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de Cartago, en**
12 **el que comunica el acuerdo 08 tomado en su sesión 038-2024 del 06 de octubre de**
13 **2024, respecto a aprobación de la programación de la Asamblea Regional de 2025.**

14 **Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda./ Aprobado**
15 **por cinco votos./-----**

16 **Comunicar a la Sra. Susana Ma. Araya Núñez, Secretaria de la Junta Regional de**
17 **Cartago y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 20)./-----**

18 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS**-----

19 **ARTÍCULO 27.** Solicitud de Junta Regional de Pérez Zeledón.-----

20 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, informa que en reunión con la Junta Regional de Pérez
21 Zeledón, ellos habían mandado a un acuerdo en el cual habían solicitado la colaboración al DP
22 para que les ayudara, lo que ellos no sabían era que ya habían hablado con DP en relación a la
23 ayuda que se les iba a prestar y la Junta Directiva tomó un acuerdo, el cual no lo tiene a mano
24 en este momento, de que ellos hicieran una modificación, pero ellos le dicen, "no, es que ya
25 habían conversado, era algo que de desconocían" entonces la intención de esto es que puedan
26 trasladar esta solicitud de Pérez Zeledón a la Dirección Ejecutiva para que les pueda dar
27 respuesta de ellos de acuerdo a la viabilidad que se tenga.-----

28 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, menciona que según entiende la Junta Directiva dijo
29 que no y ellos ya habían hablado con el DP.-----

30 El señor Vocal II responde que es correcto, de hecho les dijo "vean cuando es así, hablen
31 conmigo primero para saberlo, porque no fue algo que la Junta Directiva no quería, sino que

1 no sabían de dónde y lo correcto era que fuera una modificación presupuestaria”, sin embargo,
2 la colaboración ya estaba contemplada por el DP.-----

3 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, externa que ahora se comprende la propuesta que
4 Pérez hacía, en ese momento sonó como que el Colegio tiene que ir a financiar un evento que
5 no estaba en planificación del Colegio ni la de ellos, pero a él le parece muy necesario que las
6 Juntas Regionales coordinen con sus Enlaces, para eso están finalmente o para llegar a esas
7 cosas y ya ahora con lo que don Ariel expone, queda claro que sí está el recurso disponible y
8 se les puede llevar.-----

9 El señor Vocal II sugiere nada más trasladar a la Dirección Ejecutiva para que coordine.-----

10 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que le genera la duda y recuerda o tal vez le
11 aclare don Ricardo o doña Francine, que son los que manejan mejor el tema de los acuerdos,
12 que a esto la Junta Directiva había dado una respuesta y si esa respuesta no había que revocar,
13 es decir, o por lo menos hacer alguna revisión de eso, porque hay un acuerdo donde se tomó
14 una decisión y aquí habría que gestionar algo con respecto a ese acuerdo.-----

15 La señora Vocal I responde que la Junta Directiva aclaró que ellos revisaran su presupuesto.--

16 El Director Ejecutivo indica que eso es correcto.-----

17 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, le parece que fue más bien, como
18 diciéndoles que presentaran la modificación, o sea, no fue ni aprobándole la modificación, sino
19 diciéndoles a ellos que remitieran.-----

20 La señora Vocal I indica que no hay ningún acuerdo en contra de eso.-----

21 El señor Fiscal externa que su consulta es que ese acuerdo no se contrapongo a esto otro.----

22 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda: -----

23 **ACUERDO 27:**-----

24 **Dar por recibida la solicitud verbal realizada por el Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal**
25 **II y Enlace Regional de Pérez Zeledón. Solicitar a la Dirección Ejecutiva atienda lo**
26 **solicitado, según la viabilidad./ Aprobado por cinco votos./**-----

27 **Comunicar al Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II y Enlace Regional de Pérez Zeledón**
28 **y a la Dirección Ejecutiva./**-----

29 **ARTÍCULO 28.** Propuesta de modificación del puesto Auxiliar de Presupuesto. **(Anexo 21).**

30 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que hace algún tiempo se le había solicitado
31 a la Comisión de Salarios revisar la situación del puesto, del Auxiliar de Presupuesto; la Auditoría

1 Interna ha hecho diferentes observaciones a la persona en ese momento que lo ocupaba y lo
2 que se ha determinado es que el requisito para el puesto de Auxiliar de Presupuesto, el cual es
3 muy importante en materia contable en la Corporación, es el encargado de llevar toda la parte
4 operativa, de carpintería lo que llaman en contabilidad de lo que es preparar todo el proyecto
5 de presupuesto para la Comisión para el Colegio, controla toda la parte de la preparación, los
6 documentos de respaldo, que lleva la batuta, la parte operativa de la formulación del proyecto
7 durante todos los casi cuatro o cinco meses que llevan formulándolo y es la persona encargada
8 durante todo el año e llevar el control de la ejecución presupuestaria, es decir, cada unidad de
9 departamento, el presupuesto de verdad es sumamente amplio, son cientos, tal vez miles de
10 líneas y es el encargado de que se lleve el control de cómo se va ejecutando el presupuesto
11 durante todo el año; de las modificaciones presupuestarias, de proponerlas y también de la
12 parte de cargarlo al SAP y aparte de la parte presupuestaria es el encargado de la parte de los
13 seguros del Colegio; entonces, lo que se ha determinado con Recursos Humanos, bueno,
14 principalmente por todas las situaciones que Auditoría ha notado y las debilidades es que el
15 requisito académico para ese puesto no es idóneo, hay una carga de responsabilidades y de
16 funciones que en ese caso era con un diplomado, que es lo que se pedía en este puesto para
17 auxiliar de presupuesto. Todo lo que se analizó en la Comisión y lo que se está determinando
18 es que el puesto ocupa una modificación, ocupa enriquecerse, ocupa fortalecerse y asignársele
19 un nuevo perfil y nuevas funciones y nuevas exigencias de puesto, pero para esto ocupan una
20 persona con otro tipo de formación, de hecho, se está hablando de un profesional, un bachiller
21 contabilidad o en banca, hay una serie de carreras que está proponiendo Recursos Humanos,
22 ya va a ser un profesional colegiado quién va a ejercer ese puesto y estaría entonces pasando
23 de ser una Auxiliar Financiero a un Asistente Presupuestario de Seguros, así se llamaría el
24 puesto; entonces, esperarían de que al cambiar este puesto de requisitos, de responsabilidades
25 sobre todo formación, que en verdad ya los siguientes exámenes que haga la Auditoría en ese
26 departamento, se note una mejora, claro que es un puesto que está vacante, ahorita y quien
27 se contrate se contrataría bajo este perfil y tendría que responder tanto en formación como a
28 emprendimiento a toda la responsabilidad de las que venía haciendo y las nuevas que asumiría,
29 obviamente, con una nueva formación y con un nuevo recursos, digamos que académicos y
30 técnicos para afrontarlo; entonces, en ese documento está todo el despliegue, todo el análisis
31 que hace Recursos Humanos en una tablita que tienen por ahí que más o menos hacen sus

1 cálculos respecto a los factores de conocimiento, de experiencia de gerencial, de supervisión,
2 de contacto, de frecuencias, personal con el que tiene contacto, solución de problemas,
3 responsabilidades por resultados, la autoridad que ejerce y hay un análisis, entonces la
4 propuesta sería primeramente el cambio de puesto ya de Auxiliar a Asistente de Presupuesto y
5 Seguros, y por supuesto que al subir los requisitos, al exigir en el mercado una formación
6 adicional, pues se le estaría haciendo una mejora, digamos que no tan alta, pero una mejora
7 finalmente en las condiciones salariales. Se está aumentando en unos doscientos mil colones
8 más o menos en el salario, no tiene el anterior, pero algo menos de doscientos mil colones para
9 que justifique que sea un bachillerato universitario, una persona colegiada, un profesional
10 colegiado; entonces esa sería la propuesta de la Comisión de Salarios y solicita le crean que
11 con eso están resolviendo un tema recurrente en las auditorías que les hacen todos los años,
12 porque es una de las cosas más vigiladas que tiene el Colegio, todos lo saben, la parte
13 financiera, la parte presupuestaria y la Comisión coincide con Recursos Humanos y lo creen que
14 subiría el perfil del puesto y mejorar y enriquecer el puesto y las condiciones de la persona, las
15 académicas y de formación y experiencia de las personas que lo van a ocupar. Aclara que la
16 Comisión de Salarios está conformada por la señora Presidenta, el señor Secretario, la señora
17 Vocal I y su persona.-----

18 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, comenta que el tema ya fue visto en la
19 Comisión de Salarios y cree que irían al acuerdo.-----

20 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

21 **ACUERDO 28:**-----

22 **Dar por recibida la nota de fecha 08 de octubre de 2024, suscrito por el Dr. Daniel**
23 **Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de Presupuesto, en el que comunica el**
24 **acuerdo 05 tomado en la sesión 003-2024, respecto a la propuesta presentada en**
25 **el oficio CLYP-DE-SDE-019-2024 de fecha 28 de agosto de 2024, suscrito por la**
26 **Licda. Viviana Alvarado Arias, Sub Directora Ejecutiva y la Licda. Evelyn Salazar**
27 **Navarro, Jefa Financiera, para la revaloración salarial de la posición del puesto de**
28 **Auxiliar Financiero. Modificar el puesto de "Auxiliar Financiero" a "Asistente de**
29 **Presupuesto y Seguros", según el oficio supracitado./ Aprobado por cinco votos./**
30 **ACUERDO FIRME./**-----

1 **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de Presupuesto**
2 **y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 21)/-----**

3 **ARTÍCULO 29.** Justificación de ausencia. **(Anexo 22).-----**

4 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere justificar la ausencia del M.Sc. Mauricio
5 Moreira Arce, Vicepresidente, a la sesión 102-2024 del martes 22 de octubre de 2024, por
6 motivos personales.-----

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

8 **ACUERDO 29:-----**

9 **Justificar la ausencia del M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, a la sesión**
10 **102-2024 del martes 22 de octubre de 2024, por motivos personales./ Aprobado**
11 **por cinco votos./-----**

12 **Comunicar al M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente y a la Unidad de**
13 **Secretaría./-----**

14 **CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----**

15 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA SEÑORA VOCAL I FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
16 **VEINTE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----**

17

18

19 **Karen Oviedo Vargas** **Juan Carlos Campos Alpízar-----**

20 **Vocal I** **Secretario-----**

21 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----